

TÍTULO: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN PRIVADA JOHAN CRUYFF Y EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA, PARA LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL "CRUYFF COURT FERNANDO TORRES", EN EL CEIP "FRANCISCO DE QUEVEDO"

OBJETO: La Fundación Cruyff instalará un Cruyff Court (campo de fútbol de césped artificial) en el CEIP "Francisco de Quevedo" de Fuenlabrada, con la autorización del Ayuntamiento, el cual se compromete a su mantenimiento, así como a la celebración de, al menos, 2 actividades deportivas anuales y el desarrollo del Proyecto "Cruyff Foundation Community Program". El campo llevará el nombre de "**Cruyff Court Fernando Torres**".

DURACIÓN: El presente convenio tiene una duración de CUATRO años desde la fecha de formalización. Tras la terminación de dicho período, el acuerdo será automáticamente ampliado por un (1) año cada vez, hasta un máximo de cuatro (4) años, a menos que alguna de las partes lo rescinda por escrito seis (6) meses a más tardar antes de su ampliación. La rescisión del acuerdo no provocará ninguna modificación relativa a las obligaciones por tiempo indeterminado de cada una de las partes.

OBLIGACIONES:

- **La Fundación Cruyff se compromete a:**
 - *La instalación del "Cruyff Court Fernando Torres": redacción y ejecución del proyecto. (Las obras y los trabajos de acondicionamiento del espacio y la instalación del césped artificial).*

*La aportación financiera de la Fundación tendrá un valor de **86.916,29 €**, correspondientes al presupuesto de ejecución material de la obra a realizar. Además, deberá satisfacer a su cargo **los impuestos y tasas** derivados de los permisos y licencias de la ejecución de los trabajos.*
 - *La cesión con carácter indefinido del "Cruyff Court Fernando Torres" al Ayuntamiento una vez finalizada la instalación.*
 - *Colaborar con el Ayuntamiento y la comunidad educativa del CEIP Francisco de Quevedo en las actividades deportivas a celebrar en el Cruyff Court Fernando Torres y poner a su disposición sus conocimientos prácticos, capacidad de información y facilitación de contactos, vincular su nombre al campo y ocuparse de toda la comunicación con, pero sin limitarse, los socios (comerciales) directos e indirectos de la Fundación Cruyff.*

- *Hacerse cargo de los costes de desplazamiento y estancia de los dos monitores seleccionados por el Ayuntamiento que participen en el proyecto formativo "Cruyff Foundation Community Program".*

- **El Ayuntamiento se compromete a:**

- *Efectuar los trámites necesarios para la ejecución del proyecto.*
- *El Ayuntamiento de Fuenlabrada autoriza las obras de la instalación del Cruyff Court Fernando Torres, que serán ejecutadas por la Fundación Cruyff, de acuerdo con la memoria presentada junto con la solicitud y con las condiciones que consten en los informes técnicos emitidos por los Técnicos Municipales.*
- *Aceptar la cesión del Cruyff Court Fernando Torres por parte de la Fundación Cruyff una vez finalizada la instalación.*
- *El Ayuntamiento se hará cargo de los costes de mantenimiento de la instalación del Cruyff Court Fernando Torres durante la vigencia del convenio, con dotación presupuestaria suficiente dentro de los presupuestos municipales.*
- *Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones para garantizar el buen estado de conservación y funcionamiento, a partir de la fecha de recepción de las obras e instalaciones que conformen el Cruyff Court Fernando Torres.*
- *Celebrar anualmente en el Cruyff Court Fernando Torres en colaboración preferente con la comunidad educativa del CEIP Francisco de Quevedo, un campeonato "Cruyff Courts 6vs6", de acuerdo al esquema de actividades que en cada momento le facilite la Fundación Cruyff. La Fundación Cruyff tendrá derecho a modificar el esquema de actividades, previa consulta al Ayuntamiento, tanto durante como después del periodo de aplicación del presente convenio.*
- *Celebrar anualmente en el Cruyff Court Fernando Torres una actividad de "Fútbol para jóvenes con discapacidad".*
- *Desarrollar el proyecto "Cruyff Foundation Community Program" conforme al modelo establecido por la Fundación Cruyff, donde dos jóvenes seleccionados por el municipio viajarán a Barcelona para participar en un encuentro, donde se formarán, junto con otros jóvenes de distintos municipios, en los valores y principios de la Fundación Cruyff que les permita posteriormente dinamizar el Cruyff Court Fernando Torres mediante la organización de eventos de forma autónoma.*
- *Mejorar las condiciones de iluminación del patio del CEIP Francisco de Quevedo, para que el Cruyff Court tenga una mayor frecuencia de uso*

diario, sobre todo en los meses de otoño e invierno donde las horas solares son menores.